



CONTRATO DE SUMINISTRO

Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2020/MDN, denominada "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO", Resoluciones No. 11-ADJ-2020, 11-1-ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 y 11-3-ADJ-2020

No. 06-BS-2020

Nosotros, **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, mayor de edad, Abogado y Notario, [REDACTED], portador de mi Documento Único de Identidad número [REDACTED], actuando en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED], en carácter de Fiscal General de la República y que en el transcurso de este instrumento me denominaré "EL CONTRATANTE" y **FRANCISCO ARMANDO CRUZ ESQUIVEL**, mayor de edad, [REDACTED], portador del Documento Único de Identidad número [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] quien actúa en carácter de Secretario de la Junta Directiva y por tanto Representante Legal de **EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **EQUITEC, S. A. DE C. V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED]; que en lo sucesivo del presente instrumento me denominaré el "CONTRATISTA", y en las calidades antes expresadas **MANIFESTAMOS**: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente contrato proveniente del proceso de Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2020/MDN denominado "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO", de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP, su Reglamento que en adelante se denominará RELACAP y Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana-Centro América y Estados Unidos de América, y a las cláusulas que se detallan a

continuación: I) OBJETO DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA se compromete a suministrar lo siguiente:

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO						
28	201-0482	5,000	Unidad	CASSETTE DESCARTABLE PARA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA MACRO O MICRO, MODELO AVI 8C820 CON CLIP DE SEGURIDAD, ADAPTADOR LUER LOOK SITIO DE INYECCIÓN EN "Y", COMPATIBLE CON BOMBAS DE INFUSIÓN MODELO AVI 270, 275 Ó DELTEC/GRASEBY 3,000 (INSTALADOS EN COMODATO Y/O EN PROPIEDAD DEL HOSPITAL) EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. SE OFRECE LA ENTREGA DE 20 BOMBAS EN COMODATO. MARCA: SMITHS MEDICAL. PAÍS DE ORIGEN: USA/UK/TAILANDIA.	\$7.60	\$38,000.00
289	T10-0028	4	Unidad	SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO, TIPO CATÉTER DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO (5TO VENTRÍCULO), MODELO DUET. CADA SISTEMA CONTIENE: *CÁMARA DE GOTEO CON CAPACIDAD DE 75 ML., *CATÉTER RADIOPACO PARA DRENAJE VENTRICULAR MODELO 46118, IMPREGNADO DE BARIO, CON TROCAR DE 15 CMS, DIÁMETRO EXTERNO DE 2.8 *BOLSA DE DRENAJE REMOVIBLE DE 600 ML. DE CAPACIDAD, *LÍNEA DE PACIENTE CON MARCA VERDE, *2 SITIOS DE INYECCIÓN NEEDLELESS, LIBRES DE LÁTEX, *VENTILACIÓN HIDROFÓBICA, *BOLSA DE DRENAJE REMOVIBLE DE 600 ML. DE CAPACIDAD, *ESCALAS DE PRESIÓN ROTATIVAS QUE PROVEE OPCIONES PARA DRENAJE VENTRICULAR, *ESCALAS DE PRESIÓN EN MMHG Y CMS DE AGUA, *SEGURO PARA TOMA DE RMN, *INCLUYE CATÉTER RADIOPACO MODELO 46118, IMPREGNADO DE BARIO, PARA DRENAJE VENTRICULAR, CON TROCAR DE 15 CMS., MEDIDAS: 35 CMS. DE LARGO, DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM., DIÁMETRO EXTERNO DE 2.8. MARCA: MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: USA.	\$385.00	\$1,540.00
294	S/C	20	Sobre	EMPAQUES NASALES DE HEMOSTÁTICO, MODELO "MEROCEL" CON TUBO DE SILICONA RECUBIERTO TIPO AIRWAY Y MECHA, PARA TAPONAMIENTO NASAL, PARA REALIZAR CIRUGIAS DIVERSAS, TAMAÑO ESTÁNDAR DE 8.0 CMS X 1.5 CM X 2.0 CMS, EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. MARCA: MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: USA.	\$25.00	\$500.00
SUBTOTAL						\$40,040.00
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO NO PERECEDERO						



ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
310	201-0416	20	Unidad	CABESTRILLO PARA ELEVAR BRAZO, TALLAS: 15 UNIDADES TALLA M Y 5 UNIDADES TALLA L. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$6.95	\$139.00
312	201-0711	15	Unidad	CUELLO CERVICAL TIPO FILADELFIA LARGE. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$28.65	\$429.75
316	201-0716	10	Unidad	CUELLO CERVICALRÍGIDO TIPO FILADELFIA MEDIUM. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$28.65	\$286.50
337	201-2015	30	Unidad	SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA EXTRA LARGE "XL" EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$13.75	\$412.50
338	201-2020	30	Unidad	SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA LARGE. EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$13.75	\$412.50
339	201-2025	30	Unidad	SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA MEDIUM. EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$13.75	\$412.50
SUBTOTAL						\$2,092.75
TOTAL						\$42,132.75

EL CONTRATISTA entregará estibado los bienes que generen un gran volumen para su almacenamiento, proporcionando su tarima correspondiente, para cumplir con las medidas de almacenaje y transporte, reduciendo el deterioro de los bienes. El CONTRATANTE, podrá variar las cantidades del objeto contratado en dependencia de las necesidades y disponibilidad financiera para este objeto. Los precios unitarios se mantendrán durante la vigencia del contrato, EL CONTRATISTA garantiza que entregará los suministros antes descritos de la misma calidad que los ofertados, o en su defecto de mayor calidad y mejores especificaciones a las originalmente contratadas. **II) DOCUMENTOS CONTRACTUALES:** Forman parte integral del contrato los siguientes documentos: Requerimiento de compra, Bases de la Licitación Abierta DR-CAFTA LA/005/2020/MDN, Adenda número uno de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, Nota Aclaratoria número uno de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, Recomendación de la CEO, Recomendación de la

CEAN, Resolución de Adjudicación No. 11-ADJ-2020, Resoluciones Nos. 11-1-ADJ-2020, 11-2-ADJ-2020 Y 11-3-ADJ-2020, Ofertas, Orden de Pedido, Resoluciones modificativas, Garantía de Cumplimiento de Contrato, Aclaraciones, Consultas y otros documentos que emanaren del presente contrato, los cuales son complementarios entre sí y serán interpretados en forma conjunta. **III) FUENTE DE LOS RECURSOS, PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las obligaciones emanadas del presente instrumento serán cubiertas con cargo a Fondos GOES, presupuesto Ordinario de esta Cartera de Estado, año 2020, para lo cual se ha verificado la correspondiente asignación presupuestaria. El contratante se compromete a cancelar al contratista la cantidad de **CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$42,132.75)**, incluyendo el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; el cual será pagado por el CONTRATANTE a través del Área de Tesorería de la Dirección Financiera Institucional (DFI) del Ministerio de la Defensa Nacional, por medio de cheque, transferencia bancaria o carta de crédito, a más tardar sesenta (60) días calendario, después de entregar a la Dirección Financiera Institucional la documentación siguiente: 1) Las facturas duplicado cliente de consumidor final, dichas facturas deben ser elaboradas a nombre del Ministerio de la Defensa Nacional, especificando el número de contrato, Orden de Pedido y NIT del Ministerio de la Defensa Nacional, [REDACTED], el nombre de la persona que recibe el suministro. 2) Acta de recepción del mismo, la cual deberá de contener: nombre completo, número de DUI y firma de la persona que entrega por parte del contratista, nombre completo, número de DUI, cargo y firma de la persona que recibe y sello de la Unidad o Dependencia Militar que recibe. 3) Orden de Pedido Original. Conforme a lo establecido en el inciso tercero del artículo 162 del Código Tributario y Resolución No. 12301-NEX-2165-2007, de fecha tres de diciembre de dos mil siete emitida por el Ministerio de Hacienda, el CONTRATANTE ha sido designado agente de retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que retendrá en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento sobre el precio



del objeto de este contrato. Asimismo, si a las órdenes de pedido se les aplica la retención del 1% antes mencionado, será necesario que el contratista detalle dicha retención en la factura de consumidor final que emita. Para efectos de pago, el CONTRATISTA deberá presentar a la Dirección Financiera Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional un Número de cuenta Bancaria. **IV) PLAZO, LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y VIGENCIA DEL CONTRATO:** a.- **PLAZO:** EL CONTRATISTA entregará los bienes contratados en dos períodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **1)** Primera entrega: cincuenta por ciento (50%) del bien, quince (15) días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **2)** Segunda entrega: cincuenta por ciento (50%) del bien, cuarenta y cinco (45) días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados previa coordinación con el contratista, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional. **3)** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrían ser requeridos en el 100%, a pesar de no ser bienes únicos en el contrato; quince (15) días calendario después de haber recibido la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. b.- **LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** EL CONTRATISTA entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de 0730 a 1200 horas y de 1300 a 1530 horas de lunes a viernes. c.- **VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la fecha de formalización del contrato, hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. **V) GARANTÍA:** Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato EL CONTRATISTA otorgará a favor del Estado y Gobierno de El Salvador en el Ramo

de la Defensa Nacional, la garantía siguiente: **Garantía de Cumplimiento de Contrato**, de conformidad al artículo treinta y cinco de la LACAP, dicha garantía será equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, con una vigencia de DOCE MESES, contados a partir de la entrega de la copia del contrato debidamente legalizado y deberá entregarse en la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional, **original y 3 copias**, dentro de los diez (10) días hábiles, posteriores a que EL CONTRATISTA reciba del Ministerio de la Defensa Nacional, copia del contrato debidamente legalizado. **VI) ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:** El seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales estará a cargo de las Administradoras de Contrato, [REDACTED]

[REDACTED] ambas del Hospital Militar Central, nombradas según Acuerdo Número dos mil ochocientos ochenta y seis, de fecha veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve, teniendo como atribuciones las establecidas en los artículos ochenta y dos Bis, ciento veintidós de la LACAP, cuarenta y dos inciso tercero, setenta y cuatro, setenta y cinco inciso segundo, setenta y siete, ochenta y ochenta y uno del RELACAP, y otras establecidas en el presente contrato. Las Administradoras del Contrato harán los reclamos al contratista por vicios o deficiencias en el tiempo establecido en el artículo ciento veintidós de la LACAP. En caso de que las Administradoras de Contrato sean trasladadas o encomendadas a misión oficial, que no les permita continuar con dicha administración, tomará su responsabilidad quienes les reciban, debiendo nombrarse por un nuevo acuerdo. **VII) ACTA DE RECEPCIÓN:** Corresponderá a las Administradoras del Contrato en coordinación con el contratista, la elaboración y firma de las actas de recepción definitivas, parciales, provisionales, según corresponda, las cuales contendrán como mínimo lo que establece el artículo setenta y siete del RELACAP. **VIII) MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y PROHIBICIONES:** El "Contratante" podrá modificar el Contrato en ejecución, de común acuerdo entre las partes, respecto del objeto, monto y plazo del mismo, siguiendo el procedimiento establecido en la LACAP. Para ello, el "Contratante" autorizará la Modificativa



mediante resolución razonada; y la correspondiente Modificativa que se genere será firmada por el Fiscal General de la República y por "El Contratista" debiendo estar conforme a las condiciones establecidas en el artículo ochenta y tres A de la LACAP y artículo veintitrés literal "k" del RELACAP. Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato "El Contratista" encontrase impedimentos para las entregas del suministro, notificará con prontitud y por escrito al "Contratante", e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración, tan pronto como sea posible. Después de recibir la notificación el "Contratante" evaluará la situación y podrá prorrogar el plazo de las entregas. En este caso, la prórroga del plazo se hará mediante Modificación al Contrato, la cual será autorizada por el "Contratante" mediante resolución razonada; y la Modificativa será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista", de conformidad a lo establecido en los artículos ochenta y seis y noventa y dos inciso segundo de la LACAP, así como los artículos setenta y seis y ochenta y tres del RELACAP. Por otra parte, el contrato podrá prorrogarse una sola vez, por un período igual o menor al pactado inicialmente, para lo cual deberá seguirse lo establecido en el artículo ochenta y tres de la LACAP, así como el artículo setenta y cinco del RELACAP; dicha prórroga será autorizada mediante resolución razonada por el "Contratante" y la prórroga del contrato será firmada por el Fiscal General de la República y "El Contratista". Respecto a las prohibiciones, se estará a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres B de la LACAP. **IX) CESIÓN:** Salvo autorización expresa del Ministerio de la Defensa Nacional, EL CONTRATISTA no podrá transferir o ceder a ningún título, los derechos y obligaciones que emanan del presente contrato. La transferencia o cesión efectuada sin la autorización antes referida dará lugar a la caducidad del contrato, procediéndose además a hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. **X) SANCIONES:** En caso de incumplimiento EL CONTRATISTA expresamente se somete a las sanciones que emanaren de la LACAP ya sea imposición de multa por mora, inhabilitación, extinción, las que serán impuestas siguiendo el debido proceso por el contratante, a cuya competencia se somete para efectos de su imposición. **XI) CAUSALES DE EXTINCIÓN CONTRACTUAL:** El presente contrato podrá

extinguirse por las causales establecidas en el artículo noventa y tres de la LACAP.

XII) TERMINACIÓN BILATERAL. Las partes contratantes podrán acordar la extinción de las obligaciones contractuales en cualquier momento, siempre y cuando no concurra otra causa de terminación imputable a EL CONTRATISTA y que por razones de interés público hagan innecesario o inconveniente la vigencia del contrato. **XIII) SOLUCIÓN DE CONFLICTOS:** En caso de conflicto ambas partes se someten a sede judicial señalando para tal efecto como domicilio especial la ciudad de San Salvador, a la competencia de cuyos tribunales se someten; en caso de embargo al CONTRATISTA, el contratante nombrará al depositario de los bienes que se le embargaren al CONTRATISTA, quien releva al contratante de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose EL CONTRATISTA a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales aunque no hubiere condenación en costas. **XIV) INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO:** El contratante se reserva la facultad de interpretar el presente contrato, de conformidad a la Constitución de la República, la LACAP, el RELACAP, demás legislación aplicable, y los Principios Generales del Derecho Administrativo y de la forma que más convenga a los intereses del Ministerio de la Defensa Nacional, con respecto a la prestación objeto del presente instrumento, pudiendo en tal caso girar las instrucciones por escrito que al respecto considere convenientes. EL CONTRATISTA expresamente acepta tal disposición y se obliga a dar estricto cumplimiento a las instrucciones que al respecto dicte el Ministerio de la Defensa Nacional. **XV) PROHIBICIÓN AL TRABAJO INFANTIL Y PROTECCIÓN A LA PERSONA ADOLESCENTE TRABAJADORA:** Si durante la ejecución del contrato se probare, por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Protección Social, incumplimiento por parte del contratista a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, se deberá tramitar el procedimiento sancionatorio que dispone el artículo 160 de la LACAP, para determinar el cometimiento o no durante la ejecución del contrato de la conducta tipificada como CAUSAL DE INHABILITACIÓN en el artículo 158 romano V, literal b) de la LACAP, relativa a la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado

el incumplimiento a la normativa por parte de la Dirección General de Inspección de Trabajo, si durante el trámite de re-inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario y se remitiere a procedimiento sancionatorio, y en este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final. **XVI) MARCO LEGAL:** El presente contrato queda sometido en todo a la LACAP, RELACAP, la Constitución de la República, y en forma subsidiaria a las Leyes de la República de El Salvador, aplicables a este contrato. **XVII) NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:** "EL CONTRATANTE": Ministerio de la Defensa Nacional Kilómetro 5½, Carretera a Santa Tecla, Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, Teléfono 2250-0100, extensión 1135 y "EL CONTRATISTA": Jardines de Merliot, Calle Ishuatán, Polígono J-38, Santa Tecla, departamento de La Libertad, Teléfono 2278-4400, Fax 2289-4311. Todas las comunicaciones o notificaciones referentes a la ejecución de este contrato serán válidas solamente cuando sean hechas por escrito en las direcciones que las partes han señalado. En fe de lo cual suscribimos el presente contrato, en la ciudad de San Salvador departamento de San Salvador, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinte.


RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA




FRANCISCO ARMANDO CRUZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL DE
EQUITEC, S.A. DE C.V.



En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas y once minutos del día veintiséis de febrero del año dos mil veinte. Ante mí, **GILBERTO DEL CARMEN PINEDA**

VELÁSQUEZ, Notario, de este domicilio, comparece el señor **RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN**, [REDACTED] Abogado y Notario, del [REDACTED] persona de mi conocimiento, con Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien actúa en nombre y representación del Estado y Gobierno de El Salvador, específicamente del Ministerio de la Defensa Nacional, Institución con Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] en carácter de Fiscal General de la República, personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista el Decreto Legislativo Número Doscientos Veinte, emitido por la Asamblea Legislativa el día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, publicado en el Diario Oficial Número Uno, Tomo Número Cuatrocientos Veintidós, de fecha tres de enero de dos mil diecinueve, mediante el cual la Asamblea Legislativa eligió en el cargo de Fiscal General de la República, al Abogado Raúl Ernesto Melara Morán, para el período de tres años, contados a partir del día seis de enero de dos mil diecinueve que concluyen el cinco de enero de dos mil veintidós y sobre la base de lo que disponen los artículos Ciento Noventa y Tres, Ordinal Quinto de la Constitución de la República; Dieciocho literal "i" de la Ley Orgánica de La Fiscalía General de la República; y Dieciocho, Inciso Cuarto de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, los cuales le conceden facultades para celebrar contratos como el presente y que en el transcurso de este instrumento se denominará "**EL CONTRATANTE**" y por otra parte el señor **FRANCISCO ARMANDO CRUZ ESQUIVEL**, [REDACTED] [REDACTED] de este domicilio, persona a quien por el presente acto conozco e identifico por medio del Documento Único de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] y Número de Identificación Tributaria [REDACTED] [REDACTED] quien actúa en carácter de Secretario de la Junta Directiva y por tanto Representante Legal de **EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **EQUITEC, S. A. DE C. V.**, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria [REDACTED]



[REDACTED], personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Copia certificada por Notario de Testimonio de Escritura Pública de Modificación al Pacto Social, el cual contiene todas las cláusulas vigentes, otorgado en la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día veintiséis de junio del año dos mil diecisiete, ante los oficios notariales de Javier Obdulio Arévalo Flores, en la que consta que su naturaleza, denominación y domicilio son como se han relacionado y en la cláusula Vigésima Primera consta que la representación legal y extrajudicial de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Presidente y al Secretario de la Junta Directiva, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, quienes podrán celebrar actos como el presente, inscrita en el Registro de Comercio al número ciento treinta y seis del Libro tres mil setecientos setenta y tres, del Registro de Sociedades, con fecha veintiocho de julio de dos mil diecisiete; y b) Copia certificada por Notario de Credencial de Elección de Junta Directiva, extendida por el Secretario de la Junta General Ordinaria de Accionistas, señor Francisco Armando Cruz Esquivel, en la que consta que el señor Francisco Armando Cruz Esquivel, fue electo como Secretario de la Junta Directiva de la sociedad que representa, para el período comprendido del veintinueve de marzo del año dos mil diecinueve al veintiocho de marzo del año dos mil veintiuno, inscrita en el Registro de Comercio al Número doce del Libro cuatro mil dieciocho, del Registro de Sociedades, con fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve; que en lo sucesivo del presente instrumento se denominará el **"CONTRATISTA"** y **ME DICEN**: Que reconocen como suyas las firmas que calzan el anterior contrato de suministro y que se leen "Ilegible" e "Ilegible", respectivamente, suscrito en esta ciudad el día de hoy, así como las obligaciones que respaldan, según las cuales el Contratista suministrará al Contratante los productos referidos en la Cláusula Primera del anterior contrato cuyas características y especificaciones se han descrito detalladamente en el mismo y el **CONTRATANTE** pagará en concepto de precio por dicho suministro, la suma de **CUARENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS DÓLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, precio que incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de

11

Servicios; dicho suministro será entregado de la forma siguiente: **a.- PLAZO:** EL CONTRATISTA entregará los bienes contratados en dos periodos, después de haber recibido la copia del contrato debidamente legalizado y la correspondiente orden de pedido, dentro del plazo contractual de acuerdo a los siguientes porcentajes: **Uno)** Primera entrega: cincuenta por ciento del bien, quince días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **Dos)** Segunda entrega: cincuenta por ciento del bien, cuarenta y cinco días calendario después de haber recibido la Orden de Pedido, emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional; sin embargo, algunos ítems de la segunda entrega, podrán ser solicitados previa coordinación con el contratista, durante la vigencia del contrato, sin costo adicional para el Ministerio de la Defensa Nacional. **Tres)** Cabe mencionar que, a solicitud del Hospital Militar Central, algunos ítems, podrán ser requeridos en el cien por ciento a pesar de no ser bienes únicos en el contrato; quince días calendario después de haber recibido la orden de pedido emitida por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional. **b.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:** EL CONTRATISTA entregará los suministros en las instalaciones de la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, dentro del Complejo de Sanidad Militar, ubicado en Avenida Bernal y Boulevard Universitario, Residencial San Luis, San Salvador, en horario de siete treinta a doce horas y de trece a quince y treinta horas de lunes a viernes. **c.- VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será a partir de la fecha de su formalización hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinte. Reconociendo asimismo todas y cada una de las demás cláusulas, condiciones, obligaciones, causales de terminación, sometimientos y otros que dicho contrato posee. Hago constar que tuve a la vista los documentos que acreditan que el contratista no tiene impedimentos, incapacidades o inhabilidades para ofertar o contratar. Son auténticas las firmas relacionadas, por haber sido puestas ante mi presencia por los comparecientes, a quienes impuse de los efectos legales de la presente acta Notarial que consta de tres hojas útiles que comienzan al pie del documento que se autentica, y leída que les hube íntegramente lo escrito en un sólo

acto, manifestaron su conformidad, ratificaron el contenido y para constancia juntos firmamos. **DOY FE.** -



RAÚL ERNESTO MELARA MORÁN
FISCAL GENERAL DE LA REPÚBLICA



FRANCISCO ARMANDO CRUZ ESQUIVEL
REPRESENTANTE LEGAL DE
EQUITEC, S.A. DE C.V.



GILBERTO DEL CARMEN PINZA VELÁSQUEZ
NOTARIO



NOTARIO
REPUBLICA DE EL SALVADOR



10



Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Ramo de la Defensa Nacional	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO:nul
UACI del Ministerio de Defensa	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE PEDIDO

Lugar y Fecha:	Km 5 1/2, carretera a Santa Tecla, 20 de Marzo del 2020	No.Orden:2222/2020
----------------	--	--------------------

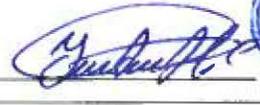
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
EQUITEC, S. A. DE C. V.	[REDACTED]

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Unidad	ORDEN DE PEDIDO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO 06-BS-2020, SEGUN DETALLE ANEXO AL REVERSO DE LA PRESENTE ODP (54113)	\$41,632.75	\$41,632.75
-	-	TOTAL.....	-	\$41,632.75

SON: cuarenta y un mil seiscientos treinta y dos 75/100 dolares

OBSERVACIONES: CONT. 06-BS-2020 DEL 26FEB020 SUM. DE MAT. MED. QUIRURGICO POR \$42,132.75 SE RET. 1% DE IVA, TRAM. QUEDAN ANTES DE LOS ULTIMOS 4 DIAS HABILES DEL MES EN CURSO O FACTURAR EL 1er. DIA HABIL EL SIGUIENTE MES, PRESENTAR FACT.DUP.CLIENTE CON No. ODP Y ACTA DE RECEPCION, NIT MDN [REDACTED] VIGENCIA P/TRAMITE PAGO 60 DIAS, P/SUMINISTRO S/CLAUSULA M) DE CONTRATO, 1ra. ENTREGA, 15 DIAS CALENDARIO DESPUES DE HABER RECIBIDO LA ODP

LUGAR DE ENTREGA: COSAMHMC. COORDINAR CON LAS ADMINISTRADORAS DEL CONTRATO. [REDACTED]

 Firma del Administrador del Contrato o Encargado de Orden de Pedido	 
	23/3/2020 Yovanny Cruz

Elaborado por: CABREJO



ANEXO A LA ODP No. 2222/2020, CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA ENTREGA DEL CONTRATO No. 06-BS-2020 "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO".

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO						
28	201-0482	5,000	Unidad	CASSETTE DESCARTABLE PARA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA MACRO O MICRO, MODELO AVI 8C820 CON CLIP DE SEGURIDAD, ADAPTADOR LUER LOOK SITIO DE INYECCIÓN EN "Y", COMPATIBLE CON BOMBAS DE INFUSIÓN MODELO AVI 270, 275 Ó DELTEC/GRASEBY 3,000 (INSTALADOS EN COMODATO Y/O EN PROPIEDAD DEL HOSPITAL) EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. SE OFRECE LA ENTREGA DE 20 BOMBAS EN COMODATO. MARCA: SMITHS MEDICAL. PAÍS DE ORIGEN: USA/UK/TAIANDIA.	\$7.60	\$38,000.00
289	T10-0028	4	Unidad	SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO, TIPO CATÉTER DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO (5TO VENTRÍCULO), MODELO DUET. CADA SISTEMA CONTIENE: *CÁMARA DE GOTEO CON CAPACIDAD DE 75 ML., *CATÉTER RADIOPACO PARA DRENAJE VENTRICULAR MODELO 46118, IMPREGNADO DE BARIO, CON TROCAR DE 15 CMS, DIÁMETRO EXTERNO DE 2.8 *BOLSA DE DRENAJE REMOVIBLE DE 600 ML. DE CAPACIDAD, *LÍNEA DE PACIENTE CON MARCA VERDE, *2 SITIOS DE INYECCIÓN NEEDLELESS, LIBRES DE LÁTEX, *VENTILACIÓN HIDROFÓBICA, *BOLSA DE DRENAJE REMOVIBLE DE 600 ML. DE CAPACIDAD, *ESCALAS DE PRESIÓN ROTATIVAS QUE PROVEE OPCIONES PARA DRENAJE VENTRICULAR, *ESCALAS DE PRESIÓN EN MMHG Y CMS DE AGUA, *SEGURO PARA TOMA DE RMN, *INCLUYE CATÉTER RADIOPACO MODELO 46118, IMPREGNADO DE BARIO, PARA DRENAJE VENTRICULAR, CON TROCAR DE 15 CMS., MEDIDAS: 35 CMS. DE LARGO, DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM., DIÁMETRO EXTERNO DE 2.8. MARCA: MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: USA.	\$385.00	\$1,540.00
SUBTOTAL						\$39,540.00
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO NO PERECEDERO						
310	201-0416	20	Unidad	CABESTRILLO PARA ELEVAR BRAZO, TALLAS: 15 UNIDADES TALLA M Y 5 UNIDADES TALLA L. MARCA: BLUNDING PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$6.95	\$139.00
312	201-0711	15	Unidad	CUELLO CERVICAL TIPO FILADELFIA LARGE. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$28.65	\$429.75
316	201-0716	10	Unidad	CUELLO CERVICALRÍGIDO TIPO FILADELFIA MEDIUM. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$28.65	\$286.50
337	201-2015	30	Unidad	SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA EXTRA LARGE "XL" EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$13.75	\$412.50
338	201-2020	30	Unidad	SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA LARGE. EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$13.75	\$412.50
339	201-2025	30	Unidad	SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA MEDIUM. EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE.	\$13.75	\$412.50
SUBTOTAL						\$2,092.75
TOTAL						\$41,632.75

AUTENTICADO





**ACTA DE RECEPCIÓN No. 0235/2020/DSMFFA/COSAM
PRIMERA Y ÚNICA ENTREGA DEL CONTRATO No. 06-BS-2020**

En la Dirección de Suministros Médicos y Farmacéuticos de la Fuerza Armada, con sede en la Ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día cuatro del mes de mayo del año dos mil veinte, reunidos los suscritos, [REDACTED], Director; señor YOVANNY IVAN HERNANDEZ CRUZ, representante de la empresa EQUITEC, S.A. DE C.V.; [REDACTED]

[REDACTED] Administradoras de Contrato; Señor [REDACTED] Jefe del Almacén de Material Médico Quirúrgico; a fin de **RECEPCIONAR A ENTERA SATISFACCIÓN**, lo contemplado en la **Orden de Pedido No.2222/2020**, de fecha **20MAR020** y facturas **No. 01801, 01793, 07194, 01795, 01796, 01797, 01798 Y 01799** todas de fecha **04MAY020**, notas de remisión N° **01803, 01804, 01806, 01807, 01809, 01810, 01811 Y 01812**, todas de fecha **27AMAR020**, por un monto total de **CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 75/100(US \$ 41,632.75) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, según detalle:

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PERECEDERO						
28	201-0482	5,000	Unidad	CASSETTE DESCARTABLE PARA BOMBA DE INFUSIÓN VOLUMÉTRICA MACRO O MICRO, MODELO AVI/8C820 CON CLIPEO DE SEGURIDAD, ADAPTADOR LUER LOCK SITIO DE INYECCIÓN EN "Y", COMPATIBLE CON BOMBAS DE INFUSIÓN MODELO AVI/ 270, 275 Ó DELTEC/GRASEBY 3,000 (INSTALADOS EN COMODATO Y/O EN PROPIEDAD DEL HOSPITAL) EN EMPAQUE INDIVIDUAL ESTÉRIL. SE OFRECE LA ENTREGA DE 20 BOMBAS EN COMODATO. MARCA: SMITHS MEDICAL. PAÍS DE ORIGEN: USA/UK/TAILANDIA. LOTE:18090301 VENCE: 2023-09-30	\$7.60	\$38,000.00
289	T10-0028	4	Unidad	SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO, TIPO CATÉTER DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO (5TO VENTRÍCULO), MODELO DUET. CADA SISTEMA CONTIENE: *CÁMARA DE GOTEO CON CAPACIDAD DE 75 ML., *CATÉTER RADIOPACO PARA DRENAJE VENTRICULAR MODELO 46118, IMPREGNADO DE BARIO, CON TROCAR DE 15 CMS, DIÁMETRO EXTERNO DE 2.8 *BOLSA DE DRENAJE REMOVIBLE DE 600 ML. DE CAPACIDAD, *LÍNEA DE PACIENTE CON MARCA VERDE, *2 SITIOS DE INYECCIÓN NEEDLELESS, LIBRES DE LÁTEX, *VENTILACIÓN HIDROFÓBICA, *BOLSA DE DRENAJE REMOVIBLE DE 600 ML. DE CAPACIDAD, *ESCALAS DE PRESIÓN ROTATIVAS QUE PROVEE OPCIONES PARA DRENAJE VENTRICULAR, *ESCALAS DE PRESIÓN EN MMHG Y CMS DE AGUA, *SEGURO PARA TOMA DE RMN, *INCLUYE CATÉTER RADIOPACO MODELO 46118, IMPREGNADO DE BARIO, PARA DRENAJE VENTRICULAR, CON TROCAR DE 15 CMS., MEDIDAS: 35 CMS. DE LARGO, DIÁMETRO INTERNO DE 1.5 MM., DIÁMETRO EXTERNO DE 2.8. MARCA: MEDTRONIC. PAÍS DE ORIGEN: USA. LOTE: 218621480 VENCE: 2022-10-04	\$385.00	\$1,540.00
MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO NO PERECEDERO						

NOTA CONFIDENCIAL: la información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizado por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

ITEM	CÓDIGO	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
310	201-0416	20	Unidad	CABESTRILLO PARA ELEVAR BRAZO, TALLAS: 15 UNIDADES TALLA M Y 5 UNIDADES TALLA L. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE. LOTE: 60319 VENCE: S/V (13 UNIDADES) LOTE: 2770 VENCE: S/V (2 UNIDADES) LOTE: 2767 VENCE: S/V (5 UNIDADES)	\$6.95	\$139.00
312	201-0711	15	Unidad	CUELLO CERVICAL TIPO FILADELFIA LARGE. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE. LOTE: I-2761 VENCE: S/V (14 UNIDADES) LOTE: I-2768 VENCE: S/V (1 UNIDAD)	\$28.65	\$429.75
316	201-0716	10	Unidad	CUELLO CERVICAL RÍGIDO TIPO FILADELFIA MEDIUM. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE. LOTE: I-2638 VENCE: S/V	\$28.65	\$286.50
337	201-2015	30	Unidad	SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA EXTRA LARGE "XL" EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE. LOTE: 81554 VENCE: S/V (22 UNIDADES) LOTE: 83908 VENCE: S/V (8 UNIDADES)	\$13.75	\$412.50
338	201-2020	30	Unidad	SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA LARGE. EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE. LOTE: 90199 VENCE: S/V	\$13.75	\$412.50
339	201-2025	30	Unidad	SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA MEDIUM. EMPAQUE INDIVIDUAL. MARCA: BLUNDING. PAÍS DE ORIGEN: CHILE. LOTE: 90825 VENCE: S/V (18 UNIDADES) LOTE: 90956 VENCE: S/V (12 UNIDADES)	\$13.75	\$412.50
TOTAL						\$ 41,632.75

En cumplimiento a los Arts. 82 Bis literal e), 114, 116 LACAP y 77 RELACAP y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente.

ENTREGA:

RECIBE:


Equitec
 S.A. DE C.V.


 FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
 COMANDO EN JEFE DE SANIDAD MILITAR
 Administradora de Contrato

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

ADMINISTRADORA DE CONTRATO

REPRESENTANTE DE EQUITEC, S.A. DE C.V.

RECIBE EN ALMACÉN:

RECIBE EN ALMACÉN:


 FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
 COMANDO EN JEFE DE SANIDAD MILITAR
 Administrador de Contrato


 FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
 MINISTERIO DE DEFENSA Y FARMACIA
 JEFATURA DE ALMACÉN DE MATERIALES

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

ADMINISTRADORA DE CONTRATO.

JEFE DEL ALMACEN DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO

Recibi

AUTORIZA:

[Redacted Signature]


 MINISTERIO DE DEFENSA Y FARMACIA
 DIRECTOR DE LA DSMFFA

[Redacted Signature]

DIRECTOR DE LA DSMFFA

22/5/2020


Equitec

NOTA CONFIDENCIAL: la información contenida en este documento o correo electrónico originado en la FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR, C.A. contiene información confidencial y solo puede ser utilizado por la persona, entidad o compañía a la cual está dirigido. Si no es el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este documento o su información es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo o entregarlo a su remitente y borrarlo inmediatamente.

EQUITEC S.A. DE C.V.
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS.
 Calle Ishuatán, Políg. J, Col. Jardines de Merlot #38, Santa Tecla, La Libertad.
 PBX: (503) 2278-4400 Fax: (503) 2289-4311
 e-mail: servicioalcliente@equitecsa.com

FACTURA
No. 15DS000F
01801

NIT.: [REDACTED]
 N.R.C.: 71466-6

NOMBRE: FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO
CLIENTE: DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla
DEPTO.: [REDACTED] **MUNICIPIO:**
N.I.T. o D.U.I.: [REDACTED] **GIRO:**
NOTA DE REMISION No.: **VENDEDOR:**
TRANSPORTE:
OBSERVACIONES:

FECHA: 04 DE MAYO DEL 2020
VENTA A CUENTA DE:
CONDICIONES DE LA OPERACION:
CREDITO

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
5000	\$7.60			\$38,000.00

licitación ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN
 "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO".
 RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020,
 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020

PREVISION NO: NULL
 ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020
 CONTRATO No. 06-85-2020
 ITEM: 28 CODIGO: 201-0482
 CASSETTE DESCARTABLE PARA BOMBA DE INFUSION
 VOLUMETRICA MACRO O MICRO, MODELO AVI 8C820
 CON CLIP DE SEGURIDAD, ADAPTADOR "PER LOCK, SITIO
 DE INYECCION EN "Y", COMPATIBLE CON BOMBA
 INFUSION MODELOS AVI 270, 275 "DELTA" / GRASEBY
 3000 (INSTALADOS EN COMODATO Y/O EN PROPIEDAD
 DEL HOSPITAL) EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL. SE
 OFRECE LA ENTREGA DE 20 BOMBAS EN COMODATO.
 PRESENTACION: UNIDAD
 MARCA: SMITHS MEDICAL
 PAIS DE ORIGEN: USA/UK/TAIANDIA
 CATALOGO: 21-0346-25
 LOTE: 18090301 VENCE: 2023-09-30
 CANTIDAD ADJUDICADA: 5000 UNIDADES
 1RA Y UNICA ENTREGA: 5000 UNIDADES
 SALDO PENDIENTE: NINGUNO



ENTREGADO CON NOTA DE REMISION No. 1803 DE FECHA: 27/03/2020
 El precio incluye IVA del 13%
 Se aplica retención del 1%

SON: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 72/100 DOLARES.

SUMAS \$38,000.00

OPERACION SUPERIOR A \$200.00

SUB-TOTAL
 (-) IVA RETENIDO \$336.28
VENTAS NO SUJETAS
VENTAS EXENTAS
VENTA TOTAL \$37,663.72

ENTREGADO POR:
 DUI:
 FIRMA:

RECIBIDO POR:
 DUI:
 FIRMA:

LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

13PTT10009 CO - 21.01.13

EL DONDELLER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT: 081440005-014. VAL: 02. BUEN DEL SERVICIO MAC. BOTAFRANCO. REG. No. 514. AUTORIZACION DE IMPRESO. No. 005 D.O.L.L. SINODIENE. CORREO: INFO@AUTORIZADO.DOC. 18000001. NIT: 150000000. RESOLUCION: 19184-REC-03/2016-0001

EQUITEC S.A. DE C.V.
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS.
 Calle Ishuatán, Polig. J, Col. Jardines de Merlot #38, Santa Tecla, La Libertad.
 PBX: (503) 2278-4400 Fax: (503) 2289-4311
 e-mail: servicioalcliente@equitecsa.com

FACTURA
No. 15DS000F
01793

NIT.: [REDACTED]
 N.R.C.: 71486 - 6

NOMBRE: FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO
CLIENTE: DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla
DEPTO.: [REDACTED] **MUNICIPIO:**
N.I.T. o D.U.I.: [REDACTED] **GIRO:**
NOTA DE REMISION No.: **VENDEDOR:**

TRANSPORTE:
OBSERVACIONES:

FECHA: 04 DE MAYO DEL 2020
VENTA A CUENTA DE:
CONDICIONES DE LA OPERACION:
CREDITO

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	IMPORTE NO SUJETOS A IMPUESTOS	IMPORTE TOTAL
4	<p>LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-BS-2020 ITEM: 289 CODIGO: T10-0028 SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO, TIPO CATETER DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO (5to VENTRICULO) MODELO DUET. CADA SISTEMA CONTIENE: *CAMARA DE GOTEO CON CAPACIDAD DE 75ML *CATETER RADIOPACO PARA DRENAJE VENTRICULAR MODELO 46118 IMPREGNADO DE BARIO, CON TROCAR DE 15 CMS, DIAMETRO EXTERNO DE 2.8. *BOLSA DE DRENAJE REMOVIBLE DE 600 ML DE CAPACIDAD, *LINEA DE PACIENTE CON MARCA VERDE. *2 SITIOS DE INYECCION NEEDLESS, LIBRES DE LATEX. *VENTILACION HIDROFONICA. *BOLSA DE DRENAJE REMOVIBLE DE 600 MIL DE CAPACIDAD. *ESCALAS DE PRESION ROTATIVAS QUE PROVEE OPCIONES PARA DRENAJE VENTRICULAR. *ESCALAS DE PRESION EN MMHG Y CMS DE AGUA. *SEGURO PARA TOMA DE T.M.M. *INCLUYE CATETER RADIOPACO MODELO 46118, IMPREGNADO DE BARIO, PARA DRENAJE VENTRICULAR, CON TROCAR DE 15 CMS, MEDIDAS: 35CMS, DE LARGO, DIAMETRO INTERNO DE 1.5 MM, DIAMETRO EXTERNO DE 2.8. PRESENTACION: UNIDAD MARCA: MEDTRONIC PAIS DE ORIGEN: USA CATALOGO: 46915 LOTE:218621480 VENCIMIENTO: 2022-10-04 CANTIDAD ADJUDICADA: 4 UNIDADES 1RA Y UNICA ENTREGA: 4 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO El precio incluye IVA del 13% .Se aplica retención del 1% ENTREGADO CON NOTA DE REMISION No. 1894 DE FECHA: 27/03/2020</p>	\$385.00	\$1,540.00		\$1,540.00
SON: MIL QUINIENTOS VEINTISEIS 37/100 DOLARES.		SUMAS			\$1,540.00
OPERACION SUPERIOR A \$200.00				SUB-TOTAL	
ENTREGADO POR: DUI:		RECIBIDO POR: DUI:		(-) IVA RETENIDO	\$13.63
FIRMA:		FIRMA:		VENTAS NO SUJETAS	
				VENTAS EXENTAS	
				VENTA TOTAL	\$1,526.37



LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

15PTT10000 60 - 25.01.13

IMPRESION EN EL SALVADOR S.A. DE C.V. AUTORIZACION DE IMPRESION: N. COS D.U.I.L. 25/04/2018. CORRELATIVO AUTORIZADO DEBE: 152000000. RESOLUCION IN. 1502-REB-OR-0719-2015-28/01/15

EQUITEC S.A. DE C.V.

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS.
 Calle Ishuatán, Polig. J, Cot. Jardines de Merlot #38, Santa Tecla, La Libertad.
 PBX: (503) 2278-4400 Fax: (503) 2289-4311
 e-mail: servicioalcliente@equitecsal.com

FACTURA
No. 15DS000F

01794

NIT.: [REDACTED]
 N.R.C.: 71486-6

NOMBRE: FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO
CLIENTE: DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla
DEPTO.: [REDACTED] **MUNICIPIO:**
N.I.T. o D.U.I.: [REDACTED] **GIRO:**
NOTA DE REMISION No.: **VENDEDOR:**
TRANSPORTE:
OBSERVACIONES:

FECHA: 04 DE MAYO DEL 2020
VENTA A CUENTA DE:
CONDICIONES DE LA OPERACION: CREDITO

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS SUJETAS
	LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-BS-2020 ITEM: 310 CODIGO: 201-0416 CABESTRILLO PARA ELEVAR BRAZO, TALLAS: 15 UNIDADES TALLA M Y 5 UNIDADES TALLA L PRESENTACION: UNIDAD MARCA: BLUNDRING PAIS DE ORIGEN: CHILE CATALOGO: HM-11 M LOTE: 60319 VENCE: N/A (13 UNIDADES) LOTE: 2770 VENCE: N/A (2 UNIDADES) CATALOGO: HM-11 L LOTE: 2767 VENCE: N/A (5 UNIDADES) CANTIDAD ADJUDICADA: 20 UNIDADES 1RA Y UNIDA ENTREGA: 20 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO ENTREGADO CON NOTA DE REMISION No. 1812 DE FECHA: 27/03/2020 El precio incluye IVA del 13% Se aplica retención del 1%	20	\$6.95			\$139.00
SON: CIENTO TREINTA Y SIETE 77/100 DOLARES .		SUMAS				\$139.00
OPERACION SUPERIOR A \$200.00				SUB-TOTAL		
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:		(-) IVA RETENIDO		\$1.23
DUI:		DUI:		VENTAS NO SUJETAS		
FIRMA:		FIRMA:		VENTAS EXENTAS		
				VENTA TOTAL		\$137.77



LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

13PTT0009 00 - 23.01.13

SE DISTRIBUYE EN EL SALVADOR S.A. DE C.V. REG. MEX. 0058-074, AN. 7 DE BUEN DEL ESTADO MEX. BOTANADO. REG. MEX. 14. AUTORIZACION DE IMPRESION N. 008 DALL. SMOOTING. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE 19000071 HASTA 100000000. RESOLUCION IN. 0012-REG-02-07-015 - 280005

EQUITEC S.A. DE C.V.
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS.
 Calle Ishuatán, Polig. J, Col. Jardines de Merlot #38, Santa Tecla, La Libertad.
 PBX: (503) 2278-4400 Fax: (503) 2289-4311
 e-mail: servicioalcliente@equitecsal.com

FACTURA
No. 15DS00F

01795

NIT.: [REDACTED]
 N.R.C.: 71488-8

NOMBRE: FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO
CLIENTE: DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: KM 5 1/2 cañetera a Santa Tecla
DEPTO.: [REDACTED] **MUNICIPIO:**
N.I.T. o D.U.I.: [REDACTED] **GIRO:**
NOTA DE REMISION No.: **VENDEDOR:**
TRANSPORTE:
OBSERVACIONES:

FECHA: 04 DE MAYO DEL 2020

VENTA A CUENTA DE:

CONDICIONES DE LA OPERACION:
CREDITO

CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	TOTAL
15	\$28.65			\$429.75
SON: CUATROCIENTOS VEINTICINCO 95/100 DOLARES.		SUMAS		\$429.75
OPERACION SUPERIOR A \$200.00		SUB-TOTAL		
ENTREGADO POR: DUI:		(-) IVA RETENIDO		\$3.60
RECIBIDO POR: DUI:		VENTAS NO SUJETAS		
FIRMA:		VENTAS EXENTAS		
		VENTA TOTAL		\$425.95

LICITACIÓN ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN
 "SUMINISTRO DE MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO".
 RESOLUCIONES No. 11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020,
 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020

PREVISION NO: NULL
 ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020
 CONTRATO No. 06-BS-2020
 ITEM: 312 CODIGO: 201-0711
 CUELLO CERVICAL TIPO FILADELFIA LARGE

PRESENTACIÓN: UNIDAD
 MARCA: BLUNTING
 PAIS DE ORIGEN: CHILE

CATALOGO: CC-20.L
 LOTE: I-2761 VENCE: N/A (14 UNIDADES)
 LOTE: I-2768 VENCE: N/A (1 UNIDAD)

CANTIDAD ADJUDICADA: 15 UNIDADES
 1RA Y UNICA ENTREGA: 15 UNIDADES
 SALDO PENDIENTE: NINGUNO

ENTREGADO CON NOTA DE REMISION No. 1806 DE FECHA: 27/03/2020

El precio incluye IVA del 13%
 Se aplica retención del 1%



LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

NOMBRE: **FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO**
 CLIENTE:

DE LA DEFENSA NACIONAL

DIRECCION: **KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla**

DEPTO.: [REDACTED] MUNICIPIO:

N.I.T. o D.U.I.: [REDACTED] GIRO:

NOTA DE REMISION No.: VENDEDOR:

FECHA: **04 DE MAYO DEL 2020**

VENTA A CUENTA DE:

CONDICIONES DE LA OPERACION:
CREDITO

TRANSPORTE:
 OBSERVACIONES:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS REBAJADAS
	LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-BS-2020 ITEM: 316 CODIGO: 201-0716 CUELLO CERVICAL RIGIDO TIPO FILADELFIA MEDIUM PRESENTACION: UNIDAD MARCA: BLONDINO PAIS DE ORIGEN: CHILE CATALOGO: CC-20 M LOTE: 1-2638 VENCE: N/A CANTIDAD ADJUDICADA: 10 UNIDADES 1RA Y UNICA ENTREGA: 10 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO ENTREGADO CON NOTA DE REMISION No. 1807 DE FECHA: 27/03/2020 El precio incluye IVA del 13% Se aplica retención del 1%	10	\$28.65			\$286.50
SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 96/100 DOLARES .		SUMAS				\$286.50
OPERACION SUPERIOR A \$200.00				SUB-TOTAL		
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:		(-) IVA RETENIDO		\$2.54
DUI:		DUI:		VENTAS NO SUJETAS		
FIRMA:		FIRMA:		VENTAS EXENTAS		
				VENTA TOTAL		\$283.96



LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

INDICACION - CLIENTE

13PT1068 00 - 23.01.13

EX. DOWNWELLBY DE E. SALVADOR S.A. DE C.V. AUTORIZACION DE IMPRESION No. 028 D.L.I. 28/02/08. CORRESPONDIENTE A RESOLUCION No. 152020080. RESOLUCION No. 152020080. RESOLUCION No. 152020080. RESOLUCION No. 152020080.

EQUITEC S.A. DE C.V.
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS.
 Calle Ishuatán, Polig. J. Col. Jardines de Merlot #38, Santa Tecla, La Libertad.
 PBX: (503) 2278-4400 Fax: (503) 2289-4311
 e-mail: servicioalcliente@equitecsal.com

FACTURA
No. 15DS000F
01797

NIT: [REDACTED]
 N.R.C.: 71466 - 6

NOMBRE: FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO
CLIENTE: DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla
DEPTO.: [REDACTED] **MUNICIPIO:**
N.I.T. o D.U.I.: [REDACTED] **GIRO:**
NOTA DE REMISION No.: **VENDEDOR:**

TRANSPORTE:
OBSERVACIONES:

FECHA: 04 DE MAYO DEL 2020

VENTA A CUENTA DE:

CONDICIONES DE LA OPERACION:
CREDITO

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRUAVADAS
	LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-85-2020 ITEM: 337 CODIGO: 201-2015 SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA EXTRA LARGE "XL" EMPAQUE INDIVIDUAL PRESENTACION: UNIDAD MARCA: BLUNDIR PAIS DE ORIGEN: CHILE CATALOGO: TA-417-XL LOTE: 81554 VENCE: N/A (22 UNIDADES) LOTE: 83908 VENCE: N/A (8 UNIDADES) CANTIDAD ADJUDICADA: 30 UNIDADES 1RA Y UNICA ENTREGA: 30 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO ENTREGADO CON NOTA DE REMISION No. 1809 DE FECHA: 27/03/2020 El precio incluye IVA del 13% Se aplica retención del 1%	30	\$13.75			\$412.50



SON: CUATROCIENTOS OCHO 85/100 DOLARES.

SUMAS \$412.50

OPERACION SUPERIOR A \$200.00

ENTREGADO POR: [REDACTED] **RECIBIDO POR:** [REDACTED]
DUI: [REDACTED] **DUI:** [REDACTED]
FIRMA: [REDACTED] **FIRMA:** [REDACTED]

SUB-TOTAL
 (-) IVA RETENIDO \$3.65
VENTAS NO SUJETAS
VENTAS EXENTAS
VENTA TOTAL \$408.85

LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

18PTT10086 GO - 22.01.13

EL PORTADORE DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., NIT. 081-02882-01-5, C.A. 7 102, R.U.D. DEL EJERCITO NACIONAL, SOVIPOSA, REG. IN. 01-5, AUTORIZACION DE IMPRESION, N. 008-D.L.L. 28/02/02, CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 15000001 HASTA: 15000000, RESOLUCION IN. 1504-REB-OR-0258-2015 - 28/00/15

NOMBRE: FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO
CLIENTE: DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla
DEPTO.: [REDACTED] **MUNICIPIO:**
N.R.C.: [REDACTED] **GIRO:**
CONDICIONES DE LA OPERACION: **VENDEDOR:**
No. Y FECHA DE CCF EMIT. PREVIAMENTE:
TRANSPORTE:

FECHA: 27 DE MARZO DEL 2020
VENTA A CUENTA DE:
CONDICIONES DE LA OPERACION: **CREDITO**
BIENES REMITIDOS A TITULO DE:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No. 11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-B5-2020 ITEM: 28 CODIGO: 201-0482 CASSETTE DESCARTABLE PARA BOMBA DE INFUSION VOLUMETRICA MACRO O MICRO, MODELO AVI 8C820 CON CLIP DE SEGURIDAD, ADAPTADOR LWER LOCK, SITIO DE INYECCION EN "Y", COMPATIBLE CON BOMBA DE INFUSION MODELOS AVI 270/275 O DELTEC/GRASEBY 3000 (INSTALADOS EN COMODATO Y/O EN PROPIEDAD DEL HOSPITAL) EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL SE OFRECE LA ENTREGA DE 20 BOMBAS EN COMODATO. PRESENTACION: UNIDAD MARCA: SMITHS MEDICAL PAIS DE ORIGEN: USA/UK/TAILANDIA CATALOGO: 21-0346-25 LOTE: 18090301 VENCE: 2023-09-30 CANTIDAD ADJUDICADA: 5000 UNIDADES 1RA Y UNICA ENTREGA: 5000 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO PENDIENTE ENTREGAR 20 BOMBAS EN COMODATO El precio incluye IVA del 13% Se aplica retención del 1%	5000	\$7.60			\$38,000.00
SON: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES 72/100 DOLARES.				SUMAS		\$38,000.00
OPERACION SUPERIOR A \$11,428.58					13 % IVA	
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:			SUB-TOTAL	
DUI:		DUI:			(-) IVA RETENIDO	\$336.28
FIRMA:		FIRMA:			VENTAS NO SUJETAS	
					VENTAS EXENTAS	
					VENTA TOTAL	\$37,663.72



LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

13PTT06012.FH11 GO - 23.01.13

S.E. CONTROLLET DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 0814-02855-001-5, IVA: 7.12, BLVD. DEL LIBERTO MAC. SOVAPANCO, DEL. NO. 51-4, AUTORIZACION DE IMPRESION NO. 0288 D.G.S.I. SIVACONISE. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 15/02/2019 HASTA: 15/02/2020. RESOLUCION No. 1911-REC-CH-AT-2019-2516/14

NOMBRE: FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO
CLIENTE: DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla
DEPTO.: [REDACTED] **MUNICIPIO:**
N.R.C.: N.I.T. **GIRO:**
CONDICIONES DE LA OPERACION: **VENDEDOR:**
No. Y FECHA DE CCF EMIT. PREVIAMENTE:
TRANSPORTE:

FECHA: 27 DE MARZO DEL 2020
VENTA A CUENTA DE:
CONDICIONES DE LA OPERACION: CREDITO
BIENES REMITIDOS A TITULO DE:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-85-2020 ITEM: 289 CODIGO: T10-002B SISTEMA DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO, TIPO CATETER DE DRENAJE VENTRICULAR EXTERNO (5to VENTRICULO) MODELO DUET. CADA SISTEMA CONTIENE: *CAMARA DE GOTEO CON CAPACIDAD DE 75ML *CATETER RADIOPACO PARA DRENAJE VENTRICULAR MODELO 46118 IMPREGNADO DE BARIO, CON TROCAR DE 15 CMS, DIAMETRO EXTERNO DE 2.8. *BOLSA DE DRENAJE REMOVIBLE DE 600 ML. DE CAPACIDAD,*LINEA DE PACIENTE CON MARCA VERDE, *2 SITIOS DE INYECCION NEEDLESS, LIBRES DE LATEX, *VENTILACION HIDROFOBICA, *BOLSA DE DRENAJE REMOVIBLE DE 600 ML. DE CAPACIDAD, *ESCALAS DE PRESION ROTATIVAS QUE PROVEE OPCIONES PARA DRENAJE VENTRICULAR, *ESCALAS DE PRESION EN MINIMS Y CMS DE AGUA, *SEGURO PARA TOMA DE RMN, *INCLUYE CATETER RADIOPACO MODELO 46118, IMPREGNADO DE BARIO, PARA DRENAJE VENTRICULAR, CON TROCAR DE 15 CMS, MEDIDAS: 35CMS, DE LARGO, DIAMETRO INTERNO DE 1.5 MM, DIAMETRO EXTERNO DE 2.8. PRESENTACION: UNIDAD MARCA: MEDTRONIC PAIS DE ORIGEN: USA CATALOGO: 46915 LOTE: 218621480 VENCIMIENTO: 2022-10-04 CANTIDAD ADJUDICADA: 4 UNIDADES 1RA Y UNICA ENTREGA: 4 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO El precio incluye IVA del 13% Se aplica retención del 1%	4	\$385.00			\$1,540.00



SON: MIL QUINIENTOS VEINTISEIS 37/100 DOLARES.		SUMAS	\$1,540.00
OPERACION SUPERIOR A \$11,428.58		13 % IVA	
		SUB-TOTAL	
		(-) IVA RETENIDO	\$13.63
ENTREGADO POR:		VENTAS NO SUJETAS	
DUI:	RECIBIDO POR:	VENTAS EXENTAS	
FIRMA:	FIRMA:	VENTA TOTAL	\$1,526.37

LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

13PTT10912RH11 GO - 23.01.13

LA DORSALLET DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT: 081402820145. No. 712 BVD. DEL EJERCITO MAC. SOYOMBO. REG. No. 914. AUTORIZACION DE IMPRESA No. 028 D.L.L. ZWAGOMAC CORRELATIVO AUTORIZADO USDE: 4320091 HASTA: 432009290 RESOLUCION No. 1914-RES-CA-12314 - Z06/24

EQUITEC S.A. DE C.V.
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS.
 Calle Ishuatán, Polig. J, Col. Jardines de Merlot #38, Santa Tecla, La Libertad.
 PBX: (503) 2278-4400 Fax: (503) 2289-4311
 e-mail: servicioalcliente@equitecsal.com

NOTA DE REMISION
 No. 14SD000R

01807

NIT.: [REDACTED]
 N.R.C.: 71466 - 6

NOMBRE: **FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO**
 CLIENTE: **DE LA DEFENSA NACIONAL**
 DIRECCION: **KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla**
 DEPTO.: [REDACTED] MUNICIPIO:
 N.R.C.: [REDACTED] GIRO:
 CONDICIONES DE LA OPERACION: **VENDEDOR:**
 No. Y FECHA DE CCF EMIT. PREVIAMENTE:
 TRANSPORTE:

FECHA: **27 DE MARZO DEL 2020**
 VENTA A CUENTA DE:
 CONDICIONES DE LA OPERACION: **CREDITO**
 BIENES REMITIDOS A TITULO DE:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-85-2020 ITEM: 316 CODIGO: 201-0716 CUELLO CERVICAL RIGIDO TIPO FILADELFIA MEDIUM PRESENTACION: UNIDAD MARCA: BLUNTING PAIS DE ORIGEN: CHILE CATALOGO: CC-20 M LOTE: I-2638 VENCE: N/A CANTIDAD ADJUDICADA: 10 UNIDADES 1RA Y UNICA ENTREGA: 10 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO El precio incluye IVA del 13% Se aplica retención del 1%	10	\$28.65			\$286.50
SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES 96/100 DOLARES .			SUMAS			\$286.50
OPERACION SUPERIOR A \$11,428.58			13 % IVA			
ENTREGADO POR:			SUB-TOTAL			
DUI:			(-) IVA RETENIDO			\$2.54
FIRMA:			VENTAS NO SUJETAS			
			VENTAS EXENTAS			
			VENTA TOTAL			\$283.96



LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS

13PTT10912.FRM11 GO - 23-01-13
 REG. No. 514, AUTORIZACION DE IMPRESION No. 008 D.G.I.L. 28/01/92. COMPLETIVO AUTORIZADO DESDE: 14/03/2001 HASTA: 14/03/2005. RESOLUCION No. 1915-FR-04-172-2014 - 2016/14

EQUITEC S.A. DE C.V.
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS.
 Calle Ishuatán, Polig. J, Col. Jardines de Merlot #38, Santa Tecla, La Libertad.
 PBX: (503) 2278-4400 Fax: (503) 2289-4311
 e-mail: servicioalcliente@equitecsal.com

NIT.: [REDACTED]
 N.R.C.: 71466 - 6

NOMBRE: FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO
CLIENTE: DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla
DEPTO.: [REDACTED] **MUNICIPIO:**
N.R.C.: [REDACTED] **GIRO:**
CONDICIONES DE LA OPERACION: **VENDEDOR:**
No. Y FECHA DE CCF EMIT. PREVIAMENTE:
TRANSPORTE:

FECHA: 27 DE MARZO DEL 2020
VENTA A CUENTA DE:
CONDICIONES DE LA OPERACION: CREDITO
BIENES REMITIDOS A TITULO DE:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAYADAS
	LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-85-2020 ITEM: 338 CODIGO: 201-2020 SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA LARGE "L". EMPAQUE INDIVIDUAL PRESENTACION: UNIDAD MARCA: BLUNTING PAIS DE ORIGEN: CHILE CATALOGO: TA-417 L LOTE: 90199 VENCE: N/A CANTIDAD ADJUDICADA: 30 UNIDADES 1RA Y UNICA ENTREGA: 30 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO El precio incluye IVA del 13% Se aplica retención del 1%	30	\$13.75			\$412.50
SON: CUATROCIENTOS OCHO 85/100 DOLARES.		SUMAS				\$412.50
OPERACION SUPERIOR A \$11,428.58				13% IVA		
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:		SUB-TOTAL		
DUI:		DUI:		(-) IVA RETENIDO		\$3.65
FIRMA:		FIRMA:		VENTAS NO SUJETAS		
				VENTAS EXENTAS		
				VENTA TOTAL		\$408.85



LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

ORIGINAL - CLIENTE

13PTT10612 PH11, GO - 23.01.13

LA DONNELLY DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. NIT. 891428284-4, No. 1 DE BLVD. DEL ESCUDO NACIONAL, SOYANGUO, REG. No. 514, AUTORIZACION DE IMPRESA No. 008 D.C.LL, MARCA REG. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE: 15/09/2011 HASTA: 15/09/2020 - RESOLUCION No. 1911-RES-2014-7311 - ZENEN4

EQUITEC S.A. DE C.V.
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS.
 Calle Ishuatán, Polig. J, Col. Jardines de Merlot #38, Santa Tecla, La Libertad.
 PBX: (503) 2278-4400 Fax: (503) 2289-4311
 e-mail: servicioalcliente@equitecsa.com

FACTURA
 No. 15DS000F
01798

NIT.: [REDACTED]
 N.R.C.: 71488-6

NOMBRE: **FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO**
 CLIENTE: **DE LA DEFENSA NACIONAL**
 DIRECCION: **KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla**
 DEPTO.: [REDACTED] MUNICIPIO:
 N.I.T. o D.U.I.: [REDACTED] GIRO:
 NOTA DE REMISION No.: VENDEDOR:

TRANSPORTE:
 OBSERVACIONES:

FECHA: **04 DE MAYO DEL 2020**
 VENTA A CUENTA DE:
 CONDICIONES DE LA OPERACION: **CREDITO**

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VENTAS SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MON "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-BS-2020 ITEM: 338 CODIGO: 201-2020 SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA LARGE "L". EMPAQUE INDIVIDUAL PRESENTACION: UNIDAD MARCA: BLUNTING PAIS DE ORIGEN: CHILE CATALOGO: TA-417 L LOTE: 90199 VENCE: N/A CANTIDAD ADJUDICADA: 30 UNIDADES 1RA Y UNICA ENTREGA: 30 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO ENTREGADO CON NOTA DE REMISION No. 1810 DE FECHA: 27/03/2020 El precio incluye IVA del 13% Se aplica retención del 1%	30	\$13.75			\$412.50
SON: CUATROCIENTOS OCHO 85/100 DOLARES.		SUMAS				\$412.50
OPERACION SUPERIOR A \$200.00				SUB-TOTAL		
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:		(-) IVA RETENIDO		\$3.65
DUI:		DUI:		VENTAS NO SUJETAS		
FIRMA:		FIRMA:		VENTAS EXENTAS		
				VENTA TOTAL		\$408.85



LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

LA DISTRIBUCION DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. (R.N. 40888-014, No. 719, Blvd. DEL SERVIDOR P.A.C. 30000000, REG. No. 514, AUTORIZACION DE IMPRESION No. 005-04-11, SERVIDOR CORRELATIVO AUTOMATICO DEBES: 15000011, 15000012, 15000013, 15000014, 15000015, 15000016, 15000017, 15000018, 15000019, 15000020, 15000021, 15000022, 15000023, 15000024, 15000025, 15000026, 15000027, 15000028, 15000029, 15000030, 15000031, 15000032, 15000033, 15000034, 15000035, 15000036, 15000037, 15000038, 15000039, 15000040, 15000041, 15000042, 15000043, 15000044, 15000045, 15000046, 15000047, 15000048, 15000049, 15000050, 15000051, 15000052, 15000053, 15000054, 15000055, 15000056, 15000057, 15000058, 15000059, 15000060, 15000061, 15000062, 15000063, 15000064, 15000065, 15000066, 15000067, 15000068, 15000069, 15000070, 15000071, 15000072, 15000073, 15000074, 15000075, 15000076, 15000077, 15000078, 15000079, 15000080, 15000081, 15000082, 15000083, 15000084, 15000085, 15000086, 15000087, 15000088, 15000089, 15000090, 15000091, 15000092, 15000093, 15000094, 15000095, 15000096, 15000097, 15000098, 15000099, 15000100, 15000101, 15000102, 15000103, 15000104, 15000105, 15000106, 15000107, 15000108, 15000109, 15000110, 15000111, 15000112, 15000113, 15000114, 15000115, 15000116, 15000117, 15000118, 15000119, 15000120, 15000121, 15000122, 15000123, 15000124, 15000125, 15000126, 15000127, 15000128, 15000129, 15000130, 15000131, 15000132, 15000133, 15000134, 15000135, 15000136, 15000137, 15000138, 15000139, 15000140, 15000141, 15000142, 15000143, 15000144, 15000145, 15000146, 15000147, 15000148, 15000149, 15000150, 15000151, 15000152, 15000153, 15000154, 15000155, 15000156, 15000157, 15000158, 15000159, 15000160, 15000161, 15000162, 15000163, 15000164, 15000165, 15000166, 15000167, 15000168, 15000169, 15000170, 15000171, 15000172, 15000173, 15000174, 15000175, 15000176, 15000177, 15000178, 15000179, 15000180, 15000181, 15000182, 15000183, 15000184, 15000185, 15000186, 15000187, 15000188, 15000189, 15000190, 15000191, 15000192, 15000193, 15000194, 15000195, 15000196, 15000197, 15000198, 15000199, 15000200, 15000201, 15000202, 15000203, 15000204, 15000205, 15000206, 15000207, 15000208, 15000209, 15000210, 15000211, 15000212, 15000213, 15000214, 15000215, 15000216, 15000217, 15000218, 15000219, 15000220, 15000221, 15000222, 15000223, 15000224, 15000225, 15000226, 15000227, 15000228, 15000229, 15000230, 15000231, 15000232, 15000233, 15000234, 15000235, 15000236, 15000237, 15000238, 15000239, 15000240, 15000241, 15000242, 15000243, 15000244, 15000245, 15000246, 15000247, 15000248, 15000249, 15000250, 15000251, 15000252, 15000253, 15000254, 15000255, 15000256, 15000257, 15000258, 15000259, 15000260, 15000261, 15000262, 15000263, 15000264, 15000265, 15000266, 15000267, 15000268, 15000269, 15000270, 15000271, 15000272, 15000273, 15000274, 15000275, 15000276, 15000277, 15000278, 15000279, 15000280, 15000281, 15000282, 15000283, 15000284, 15000285, 15000286, 15000287, 15000288, 15000289, 15000290, 15000291, 15000292, 15000293, 15000294, 15000295, 15000296, 15000297, 15000298, 15000299, 15000300, 15000301, 15000302, 15000303, 15000304, 15000305, 15000306, 15000307, 15000308, 15000309, 15000310, 15000311, 15000312, 15000313, 15000314, 15000315, 15000316, 15000317, 15000318, 15000319, 15000320, 15000321, 15000322, 15000323, 15000324, 15000325, 15000326, 15000327, 15000328, 15000329, 15000330, 15000331, 15000332, 15000333, 15000334, 15000335, 15000336, 15000337, 15000338, 15000339, 15000340, 15000341, 15000342, 15000343, 15000344, 15000345, 15000346, 15000347, 15000348, 15000349, 15000350, 15000351, 15000352, 15000353, 15000354, 15000355, 15000356, 15000357, 15000358, 15000359, 15000360, 15000361, 15000362, 15000363, 15000364, 15000365, 15000366, 15000367, 15000368, 15000369, 15000370, 15000371, 15000372, 15000373, 15000374, 15000375, 15000376, 15000377, 15000378, 15000379, 15000380, 15000381, 15000382, 15000383, 15000384, 15000385, 15000386, 15000387, 15000388, 15000389, 15000390, 15000391, 15000392, 15000393, 15000394, 15000395, 15000396, 15000397, 15000398, 15000399, 15000400, 15000401, 15000402, 15000403, 15000404, 15000405, 15000406, 15000407, 15000408, 15000409, 15000410, 15000411, 15000412, 15000413, 15000414, 15000415, 15000416, 15000417, 15000418, 15000419, 15000420, 15000421, 15000422, 15000423, 15000424, 15000425, 15000426, 15000427, 15000428, 15000429, 15000430, 15000431, 15000432, 15000433, 15000434, 15000435, 15000436, 15000437, 15000438, 15000439, 15000440, 15000441, 15000442, 15000443, 15000444, 15000445, 15000446, 15000447, 15000448, 15000449, 15000450, 15000451, 15000452, 15000453, 15000454, 15000455, 15000456, 15000457, 15000458, 15000459, 15000460, 15000461, 15000462, 15000463, 15000464, 15000465, 15000466, 15000467, 15000468, 15000469, 15000470, 15000471, 15000472, 15000473, 15000474, 15000475, 15000476, 15000477, 15000478, 15000479, 15000480, 15000481, 15000482, 15000483, 15000484, 15000485, 15000486, 15000487, 15000488, 15000489, 15000490, 15000491, 15000492, 15000493, 15000494, 15000495, 15000496, 15000497, 15000498, 15000499, 15000500, 15000501, 15000502, 15000503, 15000504, 15000505, 15000506, 15000507, 15000508, 15000509, 15000510, 15000511, 15000512, 15000513, 15000514, 15000515, 15000516, 15000517, 15000518, 15000519, 15000520, 15000521, 15000522, 15000523, 15000524, 15000525, 15000526, 15000527, 15000528, 15000529, 15000530, 15000531, 15000532, 15000533, 15000534, 15000535, 15000536, 15000537, 15000538, 15000539, 15000540, 15000541, 15000542, 15000543, 15000544, 15000545, 15000546, 15000547, 15000548, 15000549, 15000550, 15000551, 15000552, 15000553, 15000554, 15000555, 15000556, 15000557, 15000558, 15000559, 15000560, 15000561, 15000562, 15000563, 15000564, 15000565, 15000566, 15000567, 15000568, 15000569, 15000570, 15000571, 15000572, 15000573, 15000574, 15000575, 15000576, 15000577, 15000578, 15000579, 15000580, 15000581, 15000582, 15000583, 15000584, 15000585, 15000586, 15000587, 15000588, 15000589, 15000590, 15000591, 15000592, 15000593, 15000594, 15000595, 15000596, 15000597, 15000598, 15000599, 15000600, 15000601, 15000602, 15000603, 15000604, 15000605, 15000606, 15000607, 15000608, 15000609, 15000610, 15000611, 15000612, 15000613, 15000614, 15000615, 15000616, 15000617, 15000618, 15000619, 15000620, 15000621, 15000622, 15000623, 15000624, 15000625, 15000626, 15000627, 15000628, 15000629, 15000630, 15000631, 15000632, 15000633, 15000634, 15000635, 15000636, 15000637, 15000638, 15000639, 15000640, 15000641, 15000642, 15000643, 15000644, 15000645, 15000646, 15000647, 15000648, 15000649, 15000650, 15000651, 15000652, 15000653, 15000654, 15000655, 15000656, 15000657, 15000658, 15000659, 15000660, 15000661, 15000662, 15000663, 15000664, 15000665, 15000666, 15000667, 15000668, 15000669, 15000670, 15000671, 15000672, 15000673, 15000674, 15000675, 15000676, 15000677, 15000678, 15000679, 15000680, 15000681, 15000682, 15000683, 15000684, 15000685, 15000686, 15000687, 15000688, 15000689, 15000690, 15000691, 15000692, 15000693, 15000694, 15000695, 15000696, 15000697, 15000698, 15000699, 15000700, 15000701, 15000702, 15000703, 15000704, 15000705, 15000706, 15000707, 15000708, 15000709, 15000710, 15000711, 15000712, 15000713, 15000714, 15000715, 15000716, 15000717, 15000718, 15000719, 15000720, 15000721, 15000722, 15000723, 15000724, 15000725, 15000726, 15000727, 15000728, 15000729, 15000730, 15000731, 15000732, 15000733, 15000734, 15000735, 15000736, 15000737, 15000738, 15000739, 15000740, 15000741, 15000742, 15000743, 15000744, 15000745, 15000746, 15000747, 15000748, 15000749, 15000750, 15000751, 15000752, 15000753, 15000754, 15000755, 15000756, 15000757, 15000758, 15000759, 15000760, 15000761, 15000762, 15000763, 15000764, 15000765, 15000766, 15000767, 15000768, 15000769, 15000770, 15000771, 15000772, 15000773, 15000774, 15000775, 15000776, 15000777, 15000778, 15000779, 15000780, 15000781, 15000782, 15000783, 15000784, 15000785, 15000786, 15000787, 15000788, 15000789, 15000790, 15000791, 15000792, 15000793, 15000794, 15000795, 15000796, 15000797, 15000798, 15000799, 15000800, 15000801, 15000802, 15000803, 15000804, 15000805, 15000806, 15000807, 15000808, 15000809, 15000810, 15000811, 15000812, 15000813, 15000814, 15000815, 15000816, 15000817, 15000818, 15000819, 15000820, 15000821, 15000822, 15000823, 15000824, 15000825, 15000826, 15000827, 15000828, 15000829, 15000830, 15000831, 15000832, 15000833, 15000834, 15000835, 15000836, 15000837, 15000838, 15000839, 15000840, 15000841, 15000842, 15000843, 15000844, 15000845, 15000846, 15000847, 15000848, 15000849, 15000850, 15000851, 15000852, 15000853, 15000854, 15000855, 15000856, 15000857, 15000858, 15000859, 15000860, 15000861, 15000862, 15000863, 15000864, 15000865, 15000866, 15000867, 15000868, 15000869, 15000870, 15000871, 15000872, 15000873, 15000874, 15000875, 15000876, 15000877, 15000878, 15000879, 15000880, 15000881, 15000882, 15000883, 15000884, 15000885, 15000886, 15000887, 15000888, 15000889, 15000890, 15000891, 15000892, 15000893, 15000894, 15000895, 15000896, 15000897, 15000898, 15000899, 15000900, 15000901, 15000902, 15000903, 15000904, 15000905, 15000906, 15000907, 15000908, 15000909, 15000910, 15000911, 15000912, 15000913, 15000914, 15000915, 15000916, 15000917, 15000918, 15000919, 15000920, 15000921, 15000922, 15000923, 15000924, 15000925, 15000926, 15000927, 15000928, 15000929, 15000930, 15000931, 15000932, 15000933, 15000934, 15000935, 15000936, 15000937, 15000938, 15000939, 15000940, 15000941, 15000942, 15000943, 15000944, 15000945, 15000946, 15000947, 15000948, 15000949, 15000950, 15000951, 15000952, 15000953, 15000954, 15000955, 15000956, 15000957, 15000958, 15000959, 15000960, 15000961, 15000962, 15000963, 15000964, 15000965, 15000966, 15000967, 15000968, 15000969, 15000970, 15000971, 15000972, 15000973, 15000974, 15000975, 15000976, 15000977, 15000978, 15000979, 15000980, 15000981, 15000982, 15000983, 15000984, 15000985, 15000986, 15000987, 15000988, 15000989, 15000990, 15000991, 15000992, 15000993, 15000994, 15000995, 15000996, 15000997, 15000998, 15000999, 15001000, 15001001, 15001002, 15001003, 15001004, 15001005, 15001006, 15001007, 15001008, 15001009, 15001010, 15001011, 15001012, 15001013, 15001014, 15001015, 15001016, 15001017, 15001018, 15001019, 15001020, 15001021, 15001022, 15001023, 15001024, 15001025, 15001026, 15001027, 15001028, 15001029, 15001030, 15001031, 15001032, 15001033, 15001034, 15001035, 15001036, 15001037, 15001038, 15001039, 15001040, 15001041, 15001042, 15001043, 15001044, 15001045, 15001046, 15001047, 15001048, 15001049, 15001050, 15001051, 15001052, 15001053, 15001054, 15001055, 15001056, 150010

EQUITEC S.A. DE C.V.

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS.
 Calle Ishuatán, Polig. J. Col. Jardines de Merlot #38, Santa Tecla, La Libertad.
 PBX: (503) 2278-4400 Fax: (503) 2289-4311
 e-mail: servicioalcliente@equitecsal.com

01811

NIT.: [REDACTED]
 N.R.C.: 71486-6

NOMBRE: FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO
 CLIENTE: DE LA DEFENSA NACIONAL
 DIRECCION: KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla
 DEPTO.: [REDACTED] MUNICIPIO:
 N.R.C.: [REDACTED] GIRO:
 CONDICIONES DE LA OPERACION: VENDEDOR:
 No. Y FECHA DE CCF EMIT. PREVIAMENTE:
 TRANSPORTE:

FECHA: 27 DE MARZO DEL 2020
 VENTA A CUENTA DE:

CONDICIONES DE LA OPERACION: **CREDITO**
 BIENES REMITIDOS A TITULO DE:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDN "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-B5-2020 ITEM: 339 CODIGO: 201-2025 SUSPENSOR ESCROTAL (SUSPENSOR TESTICULAR) TALLA MEDIUM "M". EMPAQUE INDIVIDUAL. PRESENTACION: UNIDAD MARCA: BLUNDING PAIS DE ORIGEN: CHILE CATALOGO: TA-417 M LOTE: 90825 VENCE: N/A (18 UNIDADES) LOTE: 90956 VENCE: N/A (12 UNIDADES) CANTIDAD ADJUDICADA: 30 UNIDADES 1RA Y UNICA ENTREGA: 30 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO El precio Incluye IVA del 13% Se aplica retención del 1%	30	\$13.75			\$412.50
SON: CUATROCIENTOS OCHO 85/100 DOLARES .		SUMAS				\$412.50
OPERACION SUPERIOR A \$11,428.58				13 % IVA		
ENTREGADO POR:		RECIBIDO POR:		SUB-TOTAL		
DUI:		DUI:		(-) IVA RETENIDO		\$3.65
FIRMA:		FIRMA:		VENTAS NO SUJETAS		
				VENTAS EXENTAS		
				VENTA TOTAL		\$408.85



LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

ORIGINAL - CLIENTE

13FTT10812.FM11 GO * 23.01.13

13 DONCELLEJ DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. NIT. 1814-00289-01-6. Ins. 7 DE. B.U.O. DE EJERCITO MAC. SOPWANGO. REG. No. 314. AUTORIZACION DE IMPRESA No. 0081-0-11. 28/AGOSTO/2008. CORRELATIVO AUTORIZADO DESDE US20081145214. US20080250 - RESOLUCION No. US16-RES-CRANTIS-311 - 23/06/14

EQUITEC S.A. DE C.V.
DISTRIBUCION DE PRODUCTOS MEDICOS ODONTOLOGICOS.
 Calle Ishuatán, Polig. J, Col. Jardines de Merlot #38, Santa Tecla, La Libertad.
 PBX: (503) 2278-4400 Fax: (503) 2289-4311
 e-mail: servicioalcliente@equitecsal.com

NIT.: [REDACTED]
 N.R.C.: 71486 - 6

NOMBRE: FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR MINISTERIO
CLIENTE: DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION: KM 5 1/2 carretera a Santa Tecla
DEPTO.: [REDACTED] **MUNICIPIO:**
N.R.C.: [REDACTED] **N.I.T.:** [REDACTED] **GIRO:**
CONDICIONES DE LA OPERACION: **VENDEDOR:**
No. Y FECHA DE CCF EMIT. PREVIAMENTE:
TRANSPORTE:

FECHA: 27 DE MARZO DEL 2020
VENTA A CUENTA DE:
CONDICIONES DE LA OPERACION: CREDITO
BIENES REMITIDOS A TITULO DE:

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VTAS. NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS GRAVADAS
	LICITACION ABIERTA DR-CAFTA LA/005/2020/MDM "SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO". RESOLUCIONES No.11-ADI-2020, 11-1-ADI-2020, 11-2-ADI-2020 Y 11-3-ADI-2020 PREVISION NO: NULL ORDEN DE PEDIDO No. 2222/2020 CONTRATO No. 06-B5-2020 ITEM: 310 CODIGO: 201-0416 CABESTRILLO PARA ELEVAR BRAZO, TALLAS: 15 UNIDADES TALLA M Y 5 UNIDADES TALLA L PRESENTACION: UNIDAD MARCA: BLUNTING PAIS DE ORIGEN: CHILE CATALOGO: HM-11 M LOTE: 60319 VENCE: N/A (13 UNIDADES) LOTE: 2770 VENCE: N/A (2 UNIDADES) CATALOGO: HM-11 L LOTE: 2767 VENCE: N/A (5 UNIDADES) CANTIDAD ADJUDICADA: 20 UNIDADES 1RA Y UNIDA ENTREGA: 20 UNIDADES SALDO PENDIENTE: NINGUNO El precio incluye IVA del 13% Se aplica retención del 1%	20	\$6.95			\$139.00
SON: CIENTO TREINTA Y SIETE 77/100 DOLARES .		SUMAS				\$139.00
OPERACION SUPERIOR A \$11,428.58				13 % IVA SUB-TOTAL		
ENTREGADO POR: DUI:		RECIBIDO POR: DUI:		(-) IVA RETENIDO		\$1.23
FIRMA:		FIRMA:		VENTAS NO SUJETAS VENTAS EXENTAS		
				VENTA TOTAL		\$137.77



LA MERCADERIA ARRIBA DESCRITA SE RECIBIO EN BUEN ESTADO Y SU VALOR DEBO Y PAGARE A EQUIPOS, INSTRUMENTOS Y TECNOLOGIA, S.A. DE C.V. EN EL PLAZO CONVENIDO

ORIGINAL - CLIENTE

13PTT10912.FH11.GG - 23.01.13

13PTT10912.FH11.GG - 23.01.13